



## Distrito Escolar Unificado Costero de San Luis

### *Queja Contra un Empleado del Distrito*

Por favor complete toda la información. Si necesita ayuda llenando la planilla, por favor llame a la Oficina de Personal del Distrito Escolar Unificado Costero de San Luis al (805) 549-1233.

Nombre del Reclamante	
Escuela	
Dirección	
Teléfono (Diurno)	
Teléfono (Nocturno)	

Yo estoy llenando una queja contra un empleado del Distrito. El nombre del empleado es: \_\_\_\_\_

y él / ella trabaja en: \_\_\_\_\_.

**Describa su Queja:** Por favor sea tan factual y específico como sea posible. Si no lo es, su queja o reclamo puede no ser procesado. Puesto que hay una limitación de dos meses, desde la fecha en que la alegada mala conducta ocurrió, para presentar una queja, usted debe indicar la fecha aproximada de la alegada mala conducta. Si esta mala conducta alegada ha ocurrido durante un período de tiempo, por favor indique el período en cuestión. (Si necesita espacio adicional, puede adjuntar a esta planilla de queja una hoja de papel separada).

**REMEDIO SOLICITADO:** ¿Qué quiere usted que ocurra como resultado de esta queja?

Usted puede presentar esta planilla en la escuela o la Oficina del Distrito: Director de Personal – Distrito Unificado Costero de San Luis  
1500 Lizzie Street - San Luis Obispo CA 93401

\_\_\_\_\_  
Firma del Reclamante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Dentro de los 50 días de trabajo después del Distrito recibir la queja, una decisión por escrito con relación a los méritos de la queja deberá ser presentada a usted y al empleado/a. La decisión otorgada deberá ser final.

(para uso de la oficina solamente)

\_\_\_\_\_  
Fecha Recibida

\_\_\_\_\_  
Fecha de Contactar al Reclamante